



## ARCHIVO DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO

**POR TRES DIAS: Destrucción de Expedientes Fuero Penal.** El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 26 de febrero de 2026, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Resolución N° 3300/2025 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., - conforme lo normado por los Acuerdos 3168 y 3397/08 de la SCBA. -, iniciados en el período comprendido entre los años 1999 y 2018 inclusive, legajos 164 al 236 con plazos de guarda cumplidos, conforme art. 115 del Acuerdo citado, pertenecientes al **Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial Pergamino**. Se hace saber que el Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte de Justicia ha realizado una revisión de los expedientes a destruir. **Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir** en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o desde la recepción del oficio – según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino o

hacer su presentación al mail: mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA.  
Pergamino, 5 de diciembre de 2025.

Fdo.: María Susana Gaspari. Abogada – Jefa de Archivo. Departamento Judicial Pergamino